



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 10:24:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000088-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. -

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 036-2021-CTVC/BAG, suscitada en la en la I.E N° 17833, con código modular N° 1561661, situado en el distrito de Bagua Grande, de la Provincia de Utcubamba, Región Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(15ABR2021)
b) OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 36-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 17833, con código modular N° 1561661, situado en el distrito de Bagua Grande, de la Provincia de Utcubamba, Región Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CC.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 21:39:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N° 036-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA EN LA I.E N°
17833, CON CODIGO MODULAR N° 1561661, SITUADO EN EL DISTRITO DE
BAGUA GRANDE , DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN
AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D001679-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (15ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la atención al caso de la alerta suscitada en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el distrito de Camporredondo, provincia de Luya, departamento de Amazonas. Donde el comité de transparencia y vigilancia ciudadana reporta 1 caso, el CASO N° 36-2021-CTVC en un total de 01 punto crítico.

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 31 de marzo del 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS-BAGUA GRANDE), la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 17833, Código Modular 1561661, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

1.2 Con fecha 11 de abril de 2021, la Unidad Territorial Amazonas mediante correo electrónico y SGD, e designa al MGL Milner Arellanos Occ, para la atención de la alerta emitida según el documento OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, donde la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a 2 casos, CASO N° 036-2021, suscitado con fecha 22 de marzo del 2021 en la IE N° 17833, Código Modular 1561661, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, reportando (01 Punto crítico), el mismo que se detalla a continuación:

CUADRO N° 001: PUNTO CRITICO ALERTADO EN LA I.E N° 17833, CÓDIGO MODULAR 1561661.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS			
3	¿El CAE a iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	Si	La IE ha iniciado la distribución de alimentos el lunes 22 de marzo del 2021 y no el primer día de clases que fue el lunes 15 de marzo del 2021.

Es en ese sentido que con fecha 08 de abril de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de la alerta al caso, **CASO N° 36-2021-CTVC/BAG** Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO**.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2021 18:28:07 -05:00

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

II. BASE NORMATIVA

- 2.1** Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2** Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3** Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4** PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5** PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6** PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7** PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8** PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 036-2021-CTVC/BAG, suscitado en la E N° 17833, Código Modular 1561661, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

4.1. ACCIONES PREVIAS A LA ALERTA SUSCITADA

Según INFORME N°D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO, del MGL asignado para atender las alertas de los CASO N° 36-2021-CTVC -BAG se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 03 de abril del 2021, se programa una reunión vía ZOOM con los miembros del CAE de la IE N° 17833, Código Modular 1561661, situada en el Distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.

Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acción inmediata Plazo	EVIDENCIA	Acción de Seguimiento	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencia de las acciones de cumplimiento.
03	La IE ha iniciado la distribución de alimentos el lunes 22 de marzo del 2021 y no el primer día de clases que fue el lunes 15 de marzo del 2021.	El MGL brindó la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado. Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.	Acta de constatación con sus anexos ➤ (ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados) ➤ (ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE) ➤ Anexo N° 03: DECLARACION JURADA POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE N°17833 ➤ Anexo N° 04: Lista de asistencia a la capacitación.	Con 12 fecha de abril del 2021 el MGL realizará la visita a la I.E motivo de alerta y verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE. Y Levantamiento de Evidencias de cumplimiento. En la segunda distribución de productos a padres/madres o apoderados.	Se dio a conocer el cronograma de entrega por ítems – Bagua Grande 1. A fin de que los miembros del CAE de la IE N°17833 se organicen y distribuyan los productos antes de la fecha límite del periodo de atención por entrega.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido con distribuir los productos PNAEQW, dentro del plazo establecido según cronograma. (12/04/2021). Así como ha cumplido con los establecido en el protocolo para a la gestión del servicio alimentario.	➤ Anexo N° 05: Evidencia fotográfica de la distribución de los Productos en la II.EE de fecha 12/04/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por este punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4 La alerta del CASO N° 036-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS- BAGUA para el punto crítico 03, es **FUNDADA** sin embargo, como acciones ante alertas en cumplimiento de la normativa vigente, al respecto se tomaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación, Teniéndose como resultado que el **CAE, CUMPLIÓ CON LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS MOTIVO DE LA ALERTA**, levantando las observaciones, así como con lo establecido en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario y en consecuencia se declara el caso **RESUELTO**. Se adjunta como evidencia Los anexos detallados en el Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2 Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados.

ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

ANEXO N° 03: Declaración Jurada

ANEXO N° 04: Panel fotográfico de la reunión vía ZOOM. (Registro de la Asistencia)

ANEXO N°05: Panel fotográfico de la segunda distribución de productos (12/04/2021)

ANEXO N° 01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día 05, del mes Abril del año 2021, el Monitor de gestión Local SR. **Milner Arellanos Occ**, ejecutó la capacitación vía **ZOOM**, al Comité de alimentación escolar de la Institución educativa N° 17833, CON CÓDIGO MODULAR N° 1561661, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de BAGUA GRANDE, provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaran en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”.*
- Cronograma de la atención del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde participaron 02 personas según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



Sisely Janet Rivera Alcántara
DIRECTORA ENCARGADA



Prof. Edith Vázquez López
C.M. 1040096371
DIRECTORA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	Vásquez	López	Edith	40096371	17833	1561661	Directora	05/04/2021
2	Rivera	Alcántara	Sisely Janet	33672055	17833	1561661	Directora encargada	05/04/2021




Sisely Janet Rivera Alcántara
DIRECTORA ENCARGADA




Prof. Edith Vásquez López
C.M. 1040096371
DIRECTORA

ANEXO N° 02

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día 05, en la Institución educativa N° 17833, CON CÓDIGO MODULAR N° 1561661, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de BAGUA GRANDE, provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS, siendo las 16.00 horas del día 05 del mes de abril del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”*.
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplir con distribuir los productos a los padres/madres o apoderados antes de la fecha establecida en el cronograma del periodo de atención por entrega.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es el 12 de abril del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 05 del mes abril del año 2021 a horas 5:00:00 Pm.



S. Rivera

Sisely Janet Rivera Alcántara
DIRECTORA ENCARGADA



Edith Vásquez López
Prof. Edith Vásquez López
C.M. 1040096371
DIRECTORA

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo **EDITH VASQUEZ LOPEZ**, identificado CON DNI N° 40096371, Institución Educativa N° 17833 con Código Modular 1561661 del Nivel Primaria del Distrito de Bagua Grande de la Provincia de Utcubamba, de la Región Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que por diferentes factores como la recién incorporación de usuarios, padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, fechas en donde existen una gran cantidad de contagios y muertes a causa del COVID -19, etc. en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizara el día 22 de marzo del 2021.
2. Que por motivos de licencia por maternidad y encontrándome como persona vulnerable de esta pandemia, se tuvo que delegar a una directora encargada para llevar acabo las coordinaciones necesarias en cuanto al servicio alimentario, previa capacitación en cuanto a los protocolos de ese servicio y con el compromiso de hacer un seguimiento constante al cumplimiento de dichos protocolos.

Asimismo, se reforzará nuestras estrategias para el cumplimiento del Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE. Con la finalidad de brindar confianza y seguridad a los que acudan a nuestra IE.

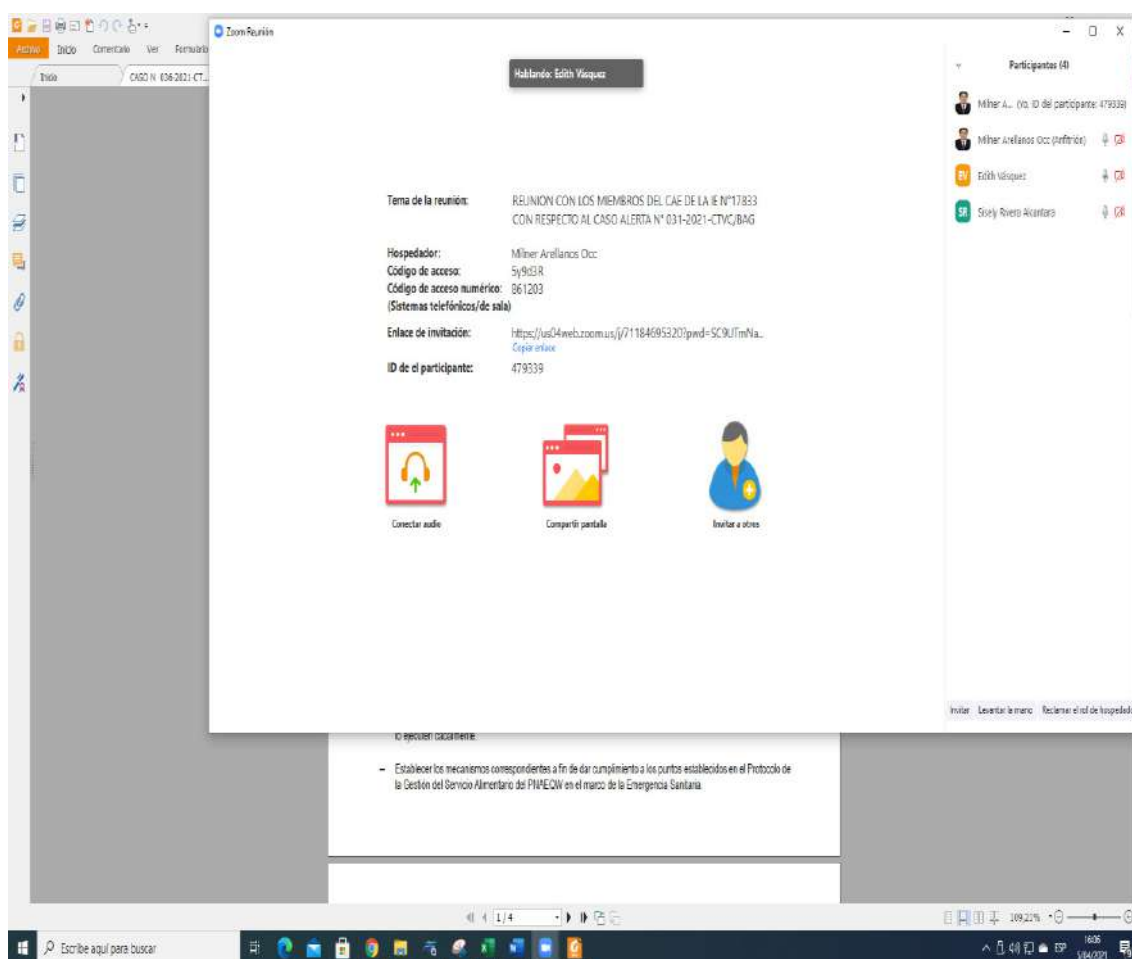
Bagua Grande, 05 de marzo del 2021.




Prof. Edith Vasquez Lopez
C.M. 1040096371
DIRECTORA

ANEXO N° 04

Pantallazo n°01: lista de asistencia de los miembros del CAE para socializar la alerta.



Pantallazo n°02: Enlace de la reunión vía ZOOM.

Milner Arellanos Occ le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: REUNION CON LOS MIEMBROS DEL CAE DE LA IE N°17833 CON RESPECTO AL CASO ALERTA N° 036-2021-CTVC/BAG

Hora: 5 abr. 2021 16:00 Lima

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/71184695320?pwd=SC9UTmNaaVUzcWIMRIFKZ2NLQ1hPd309>

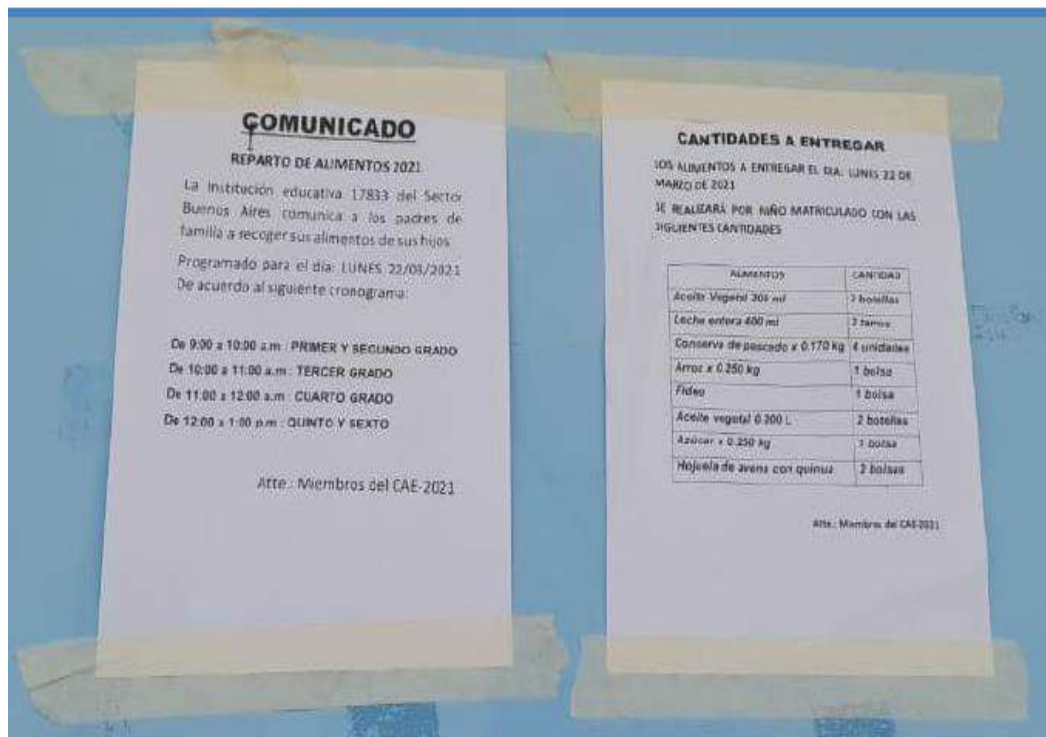
ID de reunión: 711 8469 5320

Código de acceso: 5y9d3R

ANEXO N° 05

PANEL FOTOGRAFICO: CASO N° 036-2021-CTVC/BAG

1. **PUNTO CRITICO N° 03:** LA IE HA INICIADO LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EL DÍA LUNES 22 DE MARZO DEL 2021 Y NO EL PRIMER DÍA DE CLASES QUE FUE EL LUNES 15 DE MARZO DEL 2021



2. Panel fotográfico de la segunda distribucion de productos (12/04/2021)

COMUNICADO

REPARTO DE ALIMENTOS 2021

La Institución Educativa 17833 del sector Buenos Aires comunica a los padres de familia a recoger sus alimentos de sus hijos

Programado para el día Lunes 12/04/2021 De acuerdo al siguiente cronograma:

De 8:00 a 09:00 am: PRIMER Y SEGUNDO GRADO

De 09:00 a 10:00 am: TERCER GRADO

De 10:00 a 11:00 am: CUARTO GRADO

De 11:00 a 12:00 am: QUINTO GRADO

De 02:00 a 13:00 am: SEXTO GRADO

Atte.: Miembros del CAE-2021

Publicación del cronograma de distribución donde especifica la fecha de distribución de la segunda entrega (12/04/2021)



Limpieza y desinfección del inmueble



Armado de canastas



Lavado de manos

Firma del padrón de distribución





Mostrando el DNI de la madre y del usuario

Miembro del CAE con la indumentaria completa



Manteniendo el distanciamiento social

Puntos estratégicos de distanciamiento social

